



I.A. N° 92 /2022

ARICA 03 de agosto de 2022.

VISTOS:

- Memo N° 35, del Coordinador de Departamento Recursos Humanos, con fecha, con fecha, 03 de marzo de 2022.
- Decreto Alcaldicio N° 7.305, de fecha 08.11.21 que aprueba el Programa Anual de Capacitación DISAM 2022.
- Decreto Alcaldicio N° 5.251, que Apruébese la adquisición en el portal de Chile Compra Curso de Capacitación denominado "Interculturalidad en Salud".
- Instrucción Alcaldicia N° 85 de fecha 20.07.22 que invita a los funcionarios municipales a participar en el curso "Interculturalidad en Salud".
- Lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
- El Artículo N° 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:
- Decreto Alcaldicio N° 4.414, de fecha 01 de julio de 2021, que designa al administrador municipal y delega atribuciones contempladas en el artículo N° 63, de la Ley N° 18.695.

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

REGULARIZASE a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica que cumplen funciones en la Dirección de Salud Municipal para asistir a Curso que a continuación se detalla:

1.- Curso "Interculturalidad en Salud"

DONDE DICE:

	NOMBRE COMPLETO	ESTABLECIMIENTO
1	CAMILA PAOLA SALAS FORNES	VICTOR BERTIN SOTO
2	JASON HERRERA BARRAZA	UNIDAD RURAL

DEBE DICE:

	NOMBRE COMPLETO	ESTABLECIMIENTO
1	PRISCILLA AGUAYO VASQUEZ	VICTOR BERTIN SOTO
2	JASON HERRERA VARAS	UNIDAD RURAL

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Finanzas de la DISAM, Secretaría Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN URZÚA PETTINELLI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL